



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 17 de septiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00367-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.-

Asunto : Requerimiento de materiales de oficina para uso administrativo
Referencia : Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informar el inicio de los procesos de adquisición de bienes en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Por tal motivo, solicitamos remitir información de necesidades de **materiales de oficina** (suministros no considerados activos) a través del formulario <https://forms.office.com/r/pNUrSDpu2q>, con **fecha máxima de registro al martes 24 de septiembre del presente**, debiendo acceder mediante el correo institucional proporcionado por la UGEL02 para la validación e identificación de cumplimiento.

Es importante señalar que, las cantidades de bienes requeridos serán considerados para su adquisición, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada por el Ministerio de Educación para el año 2025, considerando el grado de prelación según las cantidades requeridas.

Asimismo, de contar con dificultades para acceder al correo institucional, podrá solicitarlo apoyo técnico al correo electrónico soporte.eti@ugel02.gob.pe, así como respecto a dudas relacionadas con dicho registro al teléfono 983 599 531 (WhatsApp) y correo electrónico john.espinoza@ugel02.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rímac, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero de 2024.

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0677226 CLAVE: 92235B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

